



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.750

DALCAHUE, 26 de Noviembre del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: Uso de espacio público en el sector de la Explanada Municipal ubicada en calle Pedro Montt costanera de esta comuna. Esta actividad tiene como objetivo realizar el acto de inauguración del encuentro de bandas escolares de todo el país.

Esta actividad se llevará a cabo por el establecimiento Educacional Escuela Básica de Dalcahue el viernes, 29 de noviembre 2024, desde las 17:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Archivo

Uso Espacio público
Explanada
Municipal.

